ALMACEN DEPORTIVO
D S P

MARIA TERESA DE JESUS PACHON ROZO
NIT: 51812962-0

Bogotá, D.C., 5 de diciembre de 2021

Señores
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
SG-SST Escuela De Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander

Asunto: Informe noviembre

De manera atenta, me permito presentar informe de las actividades realizadas en el mes de noviembre de 2021, así:

- ✓ Certificado de afiliación a salud y pensión de la persona que labora en el almacén.
- ✓ Evidencia de capacitación de SST a la persona que labora en el almacén.
- ✓ Registro fotográfico de charla de seguridad
- ✓ Registro de entrega de EPP a la persona que labora en el almacén
- ✓ Informe de accidentalidad
- ✓ Certificación de la disposición final de los residuos no peligrosos y residuos peligrosos
- ✓ Porcentaje de los avancen en cumplimiento al Plan de trabajo y plan de capacitaciones

Atentamente,

MARIA TERESA DE JESUS PACHON ROZO
C.C. No.51.812.962 de Bogota
Propietaria Almacén Deportivo DSP

Calle 45a sur N°50a-91 Barrio Muzú 3103339588
Email: deportivosdsp@gmail.com

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-11-11, 04:34:15 PM **Tipo Planilla:** E. PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS **Número Planilla:** 10410622941

Periodo Cotización: octubre de 2021 **Periodo Servicio:** noviembre de 2021 **Referencia pago (PIN):** 839375810

PAGADO 11/11/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA TERESA DE JESUS PACHON ROZO		
Documento	NI51812962	**Dirección**	CLL 45 A SUR NO 50 A 91 LOCAL 8
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3103339588
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	PACHON ROZO MARIA TERESA DE JESUS	**Identificación**	CC 51812962
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días IBC	Días ADP	Días IBC	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 51812962	MARIA TERESA DE JESUS PACHON ROZO	01	00																	30	0	30	COLPENSIONES	$ 909.526	$ 145.400	SANITAS EPS-S COOPACUD	$ 909.526	$ 36.400	0,522	$ 909.526	$ 63.666	CAJACOPI COOPERATIVA	$ 909.526	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 281.866

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Caja	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Diferencias, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL $ A INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 909.526	$ 909.526	$ 909.526	$ 909.526	$ 145.400	$ 36.400	$ 63.666	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 281.866	$ 0	$ 281.866

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 53 00 - Cartagena: 654 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 071 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

(El Poder de lo SIMPLE)

Bogotá D.C. 1 de diciembre de 2021

CAPACITACIÓN DE RIESGO PÚBLICO

El almacén Deportivo DSP., en el marco de sus acciones prioritarias, contempla el diseño y puesta en marcha de un plan permanente de formación para los funcionarios de la empresa; El argumento central para el desarrollo de este programa de capacitación fue el manejo del Riesgo Publico, indicando que este está asociado a los factores derivados de circunstancias sociales, que generan situaciones de agresión intencional de personas contra personas y/o contra comunidades.

Lo anterior se manifiesta en actos generalmente delictivos que afectan sus intereses y en los que se ven involucrados trabajadores de manera directa o indirecta, generando en muchos casos lesiones temporales, permanentes e incluso la muerte.

Dentro de los factores asociados encontramos: Saqueo, raponeo, robo o atraco, fleteo, intoxicación, secuestro express, extorsión, atentados, asonadas y accidentes de tránsito.

Así mismo es importante tener en cuenta que los riesgos públicos son todos aquellos aspectos que se viven en espacios públicos y que pueden poner en riesgo la vida y la integridad física de las personas. Por lo general están relacionados con tránsito y violencia.

Riesgo público intralaboral

Es común que las víctimas de robo, corrupción, saqueo, acoso, atraco, extorsión, atentados, secuestro y otras conductas típicas del Riesgo Público en el ambiente intralaboral o extralaboral, tengan cambios psicofísicos leves o traumáticos que afectan su calidad de vida y algunas competencias laborales.

COMO REDUCIR EL RIESGO PÚBLICO

Elementos personales:

- Usa el bolso o maletín por el lado de la pared en dirección contraria a los vehículos.
- Evita usar el celular en público, en el transporte o en la calle.
- Evita cargar grandes cantidades de dinero en la billetera.

En la calle:

- Camina siempre atento y en zonas transitadas e iluminadas.
- Evita caminar con ambas manos ocupadas.
- Utiliza cajeros preferiblemente dentro de centros comerciales.
- Evitar usar elementos vistosos.

Al conducir:

- Evita transitar con las ventanas abiertas.
- Usa parqueaderos reconocidos.
- Coloca bolsos y paquetes en la parte trasera.
- Cuando el semáforo esté en rojo, presta atención a tu entorno.
- Verifica el estado mecánico de tu vehículo.
- Sigue las normas de tránsito.
- Si viajas fuera de la ciudad, ten una buena noche de sueño antes de viajar.

Si un sospechoso está en tu camino:

- Camina siempre atento y en zonas transitadas e iluminadas.
- Evita caminar con ambas manos ocupadas.
- Utiliza cajeros preferiblemente dentro de centros comerciales.
- Evitar usar elementos vistosos.
- Cruza la calle y observa el comportamiento del sospechoso.
- No permitas que el sospechoso te cierre el paso.
- Busca un lugar para resguardarte o donde haya policías.

Tomasera:

Se presenta generalmente en bares o discotecas. Allí las bandas aprovechan el descuido de las víctimas para introducir en sus bebidas algún tipo de fármaco que es capaz de suprimir la voluntad de la persona.

- Si vas a salir ten presente: Para mayor seguridad, hazlo en compañía de amigos o familiares, no accedas a pretenciones de personas desconocidas.

- Si sientes que ya has tomado suficiente licor, regresa a casa con un conductor elegido o con algún amigo que no haya bebido. No avances en la toma de licor hasta el punto de perder el conocimiento, porque es ahí donde estás más vulnerable para los delincuentes.

Cosquilleo:

- Generalmente se presenta en sitios de grandes multitudes pues en estos lugares aprovechan los roces para extraer los objetos de valor.

 Por eso nunca olvides:
- Cuando vayas en transporte público o asistas a un evento de grandes masas de gente, nunca pierdas de vista tus objetos y lleva tu bolso o maletín preferiblemente en el pecho.
- No lleves a la vista objetos de valor o que puedan llamar a la atención.
- Mantente alerta y observa los movimientos a tu alrededor.

¿Qué hacer durante una situación de Riesgo Público?

- Evita el pánico.
- En caso de robo, no te resistas y entrega los elementos que fueron pedidos.
- Evita crear situaciones que molesten al delincuente.
- No respondas a las agresiones físicas contra ti.

¿Qué hacer después de una situación de Riesgo Público?

- Avisa oportunamente y de manera detallada a las autoridades y haz el denuncio de los elementos y documentos personales.
- Busca un familiar o amigo que te brinde apoyo durante lo sucedido.
- Haz seguimiento ante las autoridades de lo sucedido.



MARIA TERESA DE JESUS PACHON ROZO
C.C. No.51.812.962 de Bogota
Representante Legal

MANUEL ORLANDO PEÑA USCATEGUI
Psicólogo Especialista en SST

ALMACEN DEPORTIVO
D S P

ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP

Versión: 0	Fecha: 12/11/2021	Pagina 1 de 1

Manifiesto que soy responsable por utilizar y mantener adecuadamente los elementos de protección personal que se me han suministrado (según el Artículo 3, capítulo III, de la Resolución 2400/79)

			DOTACION			EPP			OTROS					
FECHA DE ENTREGA	**NOMBRE**	**CARGO**	**CAMISA**	**PANTALON**	**CALZADO ANTIDESLIZANTE**	**COFIA**	**TAPA BOCA**	**GUANTES DE NITRILO**	**KIT MARCADORES Y LAPICEROS**	**CARNET**	**OTROS**	**TIPO DE ENTREGA** (periodica/ reposicion por perdida o deterioror)	**FIRMA QUIEN ENTREGA**	**FIRMA QUIEN RECIBE**
12-nov-21	Myriam Stella Salazar Piñeros	Asesora en ventas					x	x				Periodica (1 caja por 50 unidades)		

ALMACEN DEPORTIVO D S P	CONSTANCIA DE ACCIDENTALIDAD			ÁREA HSE
	FECHA DE EMISIÓN 05 diciembre 2021	VERSIÓN V000	CODIGO	PAGINA 1 de 1

CONSTANCIA DE ACCIDENTALIDAD.

En concordancia con el Decreto 1072 de 2015 del Ministerio del trabajo, capítulo VI planificación: artículo 16, numeral 8, parágrafo 1 y en correspondencia al Decreto Único Reglamentario del sector del Trabajo 1072 de 2015 del Ministerio de trabajo, Capitulo 6, articulo 2.2.4.6.16. Parágrafo 1 que a la letra dice:

"Paragrafo1: A la entrada en vigor del presente decreto, todos los empleadores deberán realizar la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad laboral ocurrida en los dos (2) últimos años en la empresa, la cual debe servir para establecer una línea base y para evaluar la mejora continua del sistema."

Y de acuerdo con los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para las Empresas en su numeral **"3.3 Estándar:** Evaluación inicial del SGSST (1%)."

En la empresa **ALMACEN DEPORTIVO DSP** con certificado de matrícula CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA D.C No 03016446 se registra la siguiente información mensual del año 2021.

NOVIEMBRE 2021			
Número de accidentes de trabajo	0	Número de días de incapacidad	0
Número de enfermedad laboral	0	Número de días de incapacidad	0

Cordialmente,

MARIA TERESA DE JESÚS PACHÓN ROZO
C.C 51.812.962 de Bogotá
Propietaria Almacén Deportivo DSP

1. OBJETIVO

Manejar adecuadamente los residuos sólidos generados en las operaciones que realiza en el establecimiento comercial **DEPORTIVO DSP,** mediante la implementación de la separación en la fuente con fines de reciclaje, reutilización o disposición final adecuada, para prevenir la afectación de los recursos naturales y garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

2. ALCANCE

Aplicable en todas las actividades que hagan parte del cumplimiento del objeto social de **DEPORTIVO DSP.**

3. RESPONSABLES

Todo el personal propio, contratista, subcontratista, visitantes, comunidad en general.

4. GLOSARIO

ALMACENAMIENTO: Acción de colocar los residuos sólidos en recipientes, depósitos contenedores, retornables o desechables, mientras se procesan para su aprovechamiento, transformación, comercialización o se presentan al servicio de recolección para su tratamiento o disposición final.

APROVECHAMIENTO: Es el proceso mediante el cual, a través de un manejo integral de los residuos sólidos, los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, el compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales y/o económicos.

CONTENEDOR: Es el recipiente metálico o de otro material técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos, que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales.

CONTAMINACIÓN: Es la alteración del medio ambiente por sustancias o formas de energía puestas allí por la actividad humana o de la naturaleza en cantidades, concentraciones o niveles capaces de interferir con el bienestar y la salud de las personas, atentar contra la flora y/o la fauna, degradar la calidad del medio ambiente o afectar los recursos de la Nación o de los particulares.

CULTURA DE LA NO BASURA: Es el conjunto de costumbres y valores de una comunidad que tiendan a la reducción de las cantidades de residuos generados por sus habitantes en especial los no aprovechables y al aprovechamiento de los residuos potencialmente reutilizables.

DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS: Es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente

seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al medio ambiente.

ESCOMBROS: Es todo residuo sólido sobrante de las actividades de construcción, reparación o demolición, de las obras civiles o de otras actividades conexas, complementarias o análogas.

GENERADOR: Persona natural o jurídica, pública o privada que como resultado de cualquier actividad genera residuos.

MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: Es el conjunto de operaciones y disposiciones encaminadas a dar a los residuos producidos el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo con sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento, posibilidades de recuperación, aprovechamiento, comercialización y disposición final.

MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS EN PROCESOS PRODUCTIVOS: Es la optimización de los procesos productivos tendiente a disminuir la generación de residuos sólidos.

RECOLECCIÓN: Es la acción y efecto de recoger y retirar los residuos sólidos de uno o varios generadores efectuada por la persona prestadora del servicio.

RESIDUO SÓLIDO: Se trata de objetos, materiales, sustancias o elementos sólidos, que quedan del consumo o del uso de un bien en actividades domésticas, industriales y comerciales.

RESIDUOS ORGÁNICOS: Son los residuos de origen animal o vegetal. Estos se consideran biodegradables porque se descomponen en cortos periodos de tiempo y transforman por efectos de la luz del sol, el aire y la humedad.

RESIDUO PELIGROSO: Es aquel que por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas puedan causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad ambiental hasta niveles que causen riesgo a la salud humana. También son residuos peligrosos aquellos que sin serlo en su forma original se transforman por procesos naturales en residuos peligrosos. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

RESIDUO SÓLIDO APROVECHABLE: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo.

RESIDUO SÓLIDO NO APROVECHABLE: Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.

REDUCIR: Se trata de disminuir el consumo excesivo de bienes y servicios.

REUTILIZAR: Aprovechar al máximo los residuos que generamos.

RECICLAR: Proceso mediante el cual los residuos se recolectan y transforman en materia prima para nuevos procesos.

RECICLADOR: Es la persona natural o jurídica que presta el servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento.

RELLENO SANITARIO: Es el lugar técnicamente seleccionado, diseñado y operado para la disposición final controlada de los residuos sólidos, sin causar peligro, daño o riesgo a la salud pública, minimizando y controlando los impactos ambientales y utilizando principios de ingeniería, para la confinación y aislamiento de los residuos sólidos en un área mínima, con compactación de residuos, cobertura diaria de los mismos, control de gases y lixiviados, y cobertura final.

RESPONSABILIDAD: Cada uno de nosotros tenemos un papel importante en nuestra casa, compañía y con nuestro planeta.

SEPARAR EN LA FUENTE: Consiste en clasificar los residuos sólidos de acuerdo con sus características físicas y químicas para evitar contaminación de estos con el fin de aprovecharlos y reutilizarlos en otros procesos.

TRATAMIENTO: Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos sólidos incrementando sus posibilidades de reutilización o para minimizar los impactos ambientales y los riesgos para la salud humana.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE

1. Decreto Ley 2811 de 1974. Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

2. Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

3. Resolución 541 de 1994. Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.

4. Ley 430 de 1998. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones

5. Resolución 415 de 1998. Por la cual se establecen los casos en los cuales se permite la combustión de los aceites de desecho y las condiciones técnicas para realizar la misma.

6. Decreto 2695 de 2000. Condecoración al Reciclador.

7. Decreto 1713 de 2002. Por el cual se reglamenta la Ley 142/94, Ley 632/00 y la Ley 689/01 en relación con la prestación del servicio público de aseo y la gestión integral de residuos.

8. Decreto 1609 de 2002. Transporte de sustancias peligrosas por carretera.

9. Decreto 1505 de 2003. por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002, en relación con los planes de gestión integral de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.

10. Resolución 1488 de 2003. Por la cual se establecen los requisitos, las condiciones y los límites máximos permisibles de emisión, bajo los cuales se debe realizar la disposición final de llantas usadas y nuevas con desviación de calidad, en hornos de producción de Clinker de plantas cementeras.

11. Acuerdo 079 de 2003. Por el cual se expide el Código de Policía de Bogotá D.C.

12. Resolución 1188 del 1 de septiembre 1 de 2003 del DAMA. Por la cual se adopta en todas sus partes el Manual de Normas y Procedimientos para la Gestión de Aceites Usados en el Distrito Capital.

13. Decreto 4741 de 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

14. Resolución 1362 de 2007. Requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, (artículos 27º y 28º del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005)

15. Política para la Gestión Integral de Residuos. Ministerio de Ambiente 1998.

16. Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos. Ministerio de Ambiente. 2005.

17. Manual Técnico para el Manejo de Aceites Lubricantes Usados. Convenio de cooperación científica, tecnológica y financiera para el diseño de las estrategias y lineamientos técnicos requeridos para la gestión ambientalmente adecuada de los aceites usados de origen automotor e industrial en el territorio nacional. Ministerio de Ambiente 2006.

18. Decreto DAMA 312 de 2006. Adopta el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos -PMIRS-, para planificar y reglamentar el Sistema de

Saneamiento Básico del Distrito Capital, el cual se aplica a todas las personas que generan, reciclan y aprovechan residuos sólidos ordinarios y especiales y a las entidades públicas y personas o empresas privadas y organizaciones comunitarias y cooperativas vinculadas a la prestación del Servicio Público de Aseo.

19. Residuos peligrosos Decreto 1076 de 2015.

20. Etiqueta y rotulado de los envases de sustancias Químicas Ley 55 de 1993.

21. Uso de canecas para la disposición de residuos, con los respectivos colores que se manejan en la ECSAN, y el aprovechamiento de los mismos Decreto 1076 de 2015.

22. Hacer uso necesario de las bolsas plásticas Resolución 0668 de 2016

6. ACTIVIDADES

6.1. Generación de residuos

Las diferentes actividades que se desarrollan en **DEPORTIVO DSP** propician la generación de residuos peligrosos, reciclables, no reciclables y especiales.

Tabla 1. Tipos de Residuos y actividades generadoras

Tipo de Residuos	Material	Actividad generadora
orgánicos	restos de alimentos	actividades relacionadas con áreas de comida, cafeterías.
	madera	Empaquetaduras de productos.
ordinarios	Barrido, papel higiénico y servilletas	actividades de aseo y limpieza en general de las instalaciones de la compañía
reciclables	Icopor	actividades relacionadas con transporte de comidas en movilizaciones (esporádico)
	papel archivo periódico	actividades relacionadas con oficinas y el área administrativa
	Cartón corrugado cajas plegadiza	actividades de cafetería, área administrativa y trabajo en campo (generados por empaques de equipos y herramientas)
	Plástico, plástico flexible, plástico duro, vasos desechables	actividades de cafetería, bodega, área administrativa (generados por empaques de equipos y herramientas)
especiales	cartuchos, tóner y cintas de fotocopiadora e impresora	actividades relacionadas con oficinas y el área administrativa
	chatarra electrónica, metales	actividades relacionadas con oficinas y el área administrativa; actividades operacionales
peligrosos	lámparas de neón	iluminación de áreas de oficina
	EPP, Tintas de impresora.	actividades operacionales como es el caso sobrantes del mantenimiento de impresoras, guantes, cofias, tapabocas.

7. LINEAMIENTOS

Para la separación en la fuente de los residuos sólidos generados en **DEPORTIVO DSP** se adoptan los siguientes colores:



Recipiente **Recipiente** **Recipiente** **Recipiente**

1. Se PROHIBE REALIZAR CUALQUIER TIPO DE QUEMA DE RESIDUOS a cielo abierto.

2. Los recipientes deben ser:

 1. Livianos, de tamaño que permita almacenar entre recolecciones. La forma ideal puede ser de tronco cilíndrico, resistente a los golpes, sin aristas internas, provisto de asas que faciliten el manejo durante la recolección.
 2. Construidos en material rígido impermeable, de fácil limpieza
 3. Dotados de tapa con buen ajuste, bordes redondeados y boca ancha para facilitar su vaciado.
 4. Construidos en forma tal que estando cerrados o tapados, no permitan la entrada de agua, insectos o roedores, ni el escape de líquidos por sus paredes o por el fondo.
 5. Rotulados con el residuo que contienen.
 6. Lavados de acuerdo con el tipo de residuos que se almacenen, desinfectados y secados, permitiendo su uso en condiciones sanitarias adecuadas.

 7. Las bolsas deben:

 1. Soportar la tensión ejercida por los residuos contenidos y por su manipulación.
 2. El peso individual de la bolsa con los residuos no debe exceder los 8 kg.

3. El almacenamiento de los residuos reciclables debe reunir las siguientes características:

 1. Localizado al interior de las instalaciones, de acceso restringido y preferiblemente sin acceso directo al exterior.
 2. Disponer de espacios por clase de residuo, de acuerdo a su clasificación
 3. Llevar un registro para el control de la generación de residuos.

4. Debe ser de uso exclusivo para almacenar residuos sólidos y estar debidamente señalizado.
5. Cubierto para protección de aguas lluvias.
6. Iluminación y ventilación adecuadas.
7. Paredes lisas de fácil limpieza, pisos duros y lavables
8. Equipo de extinción de incendios.
9. Elementos que impidan el acceso de vectores, como roedores.

8. PROCEDIMIENTO

Todo personal propio, contratista, subcontratista que realizan actividades para **DEPORTIVO DSP**

8.1. Minimizan los residuos. Reutilizan y reciclan los residuos la mayor cantidad de veces que el material lo permita sin deteriorar sus características físico-químicas y sin afectar la salud humana.

8.2. Clasifican los residuos. Depositan los residuos sólidos, utilizados al máximo, en los recipientes y/o bolsas del color correspondiente según su naturaleza, adoptado en el lineamiento del presente procedimiento.

Los recipientes se ubican estratégicamente, siempre visibles, perfectamente identificados y marcados, del color correspondiente a la clase de residuos que se va a depositar en ellos.

Personal de limpieza o aseo

8.3. Recogen los residuos. Una vez que los recipientes completen su capacidad de almacenamiento, se recolectan los residuos de forma separada según su clasificación para evitar mezclas y contaminar unos con otros.

8.4. Mantienen limpias de áreas de clasificación. Es importante que el personal de oficios varios y aseo realice la recolección teniendo especial cuidado con el aseo y limpieza del área circundante en donde se encuentran los recipientes.

8.5. Almacenamiento temporal de los residuos. Respetan la clasificación de los residuos para disponerlos en el centro de acopio designado para los residuos peligrosos y reciclables.

Los residuos peligrosos se almacenan en recipientes o tanques demarcados, con rótulos, que indiquen sus características mientras son recolectados por empresas autorizadas, y separados para evitar incompatibilidades.

Los residuos sólidos orgánicos y ordinarios se almacenan en los recipientes o contenedores que finalmente se entregan a la empresa prestadora del servicio de aseo de la Ciudad

VIGIA SST

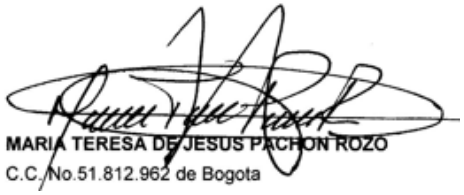
8.6. Disposición final. Con respecto a los residuos reciclables como plástico, papel y cartón se entregan a empresas de reciclaje o en su defecto recicladores informales que las reintroduce a la cadena productiva.

Para lograr el control de la generación y la comercialización de dichos residuos, se registran y se cuantifican los kg aprovechados en el momento en que se realice la recolección de estos

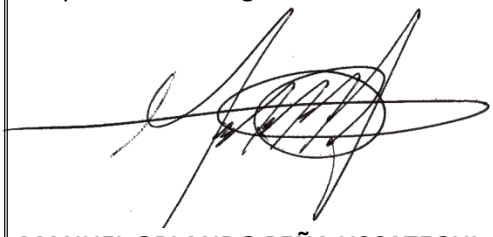
Los residuos orgánicos y ordinarios se entregan a la empresa prestadora del servicio de aseo de la ciudad quien los recolecta, transporta y dispone en un lugar autorizado.

CONTROL Y REGISTRO DE RESIDUOS PELIGROSOS

Con respecto a los cartuchos de tóner y tinta, residuos electrónicos y residuos patógenos generados por algún primero auxilio son residuos de poca generación y por este motivo se considera que se su manejo debe ser especial, para lo cual se cuenta con una empresa que realiza la disposición final adecuada de estos residuos y expide un certificado a la empresa del mismo, igualmente para la disposición de los residuos provenientes de las actividades en campo.



MARIA TERESA DE JESUS PACHON ROZO
C.C. No.51.812.962 de Bogota
Representante Legal



MANUEL ORLANDO PEÑA USCATEGUI
Psicólogo Especialista en SST

CODIGO:	**PLAN DE TRABAJO ANUAL**	ALMACEN DEPORTIVO D S P
VERSION: 001		
FECHA: OCTUBRE DE 2021		

OBJETIVO: garantizar la mejora en las condiciones de Trabajo y Salud de nuestros trabajadores, mediante la participación activa de todos los niveles de **ALMACEN DEPORTIVO DSP.,** tomando acciones coordinadas de promoción de la Salud, prevención y control de los riesgos, de manera que se contribuya a salvaguardar el bienestar de la poblacion trabajadora, garantizando una mejor Calidad de Vida y elevando la competitividad y productividad.

META: Cumplir con el 95% de las actividades planeadas en el presente documento, dando cumplimiento a los requerimientos del SG-SST.

RECURSOS: Los recursos económicos requeridos para el cumplimiento de las actividades son: físicos; ambientes, instalaciones, equipos requeridos para capacitaciones; humanos, Responsable del SG-SST, COPASST, personal administrativo y operativo.

TEMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FRECUENCIA		MESES												INDICADOR DE CUMPLIMIENTO POR ACTIVIDAD	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
PLANIFICACIÓN	Ajustar y complementar el Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	RESPONSABLE SST	ANUAL O CADA VEZ QUE SE REQUIERA	Prog.													0	
				Ejec													0	#¡DIV/0!
	Actualización de Matriz de identificacion de peligros evaluacion y valoracion de riesgos	RESPONSABLE SST	ANUAL O CADA VEZ QUE SE REQUIERA	Prog.													0	
				Ejec													0	#¡DIV/0!
	Definicion de presupuesto para el sistema de gestion	RESPONSABLE SST	CADA VEZ QUE SE REQUIERA	Prog.													0	
				Ejec													0	#¡DIV/0!
	Reuniones con el Vigia Ocupacional	RESPONSABLE SST	MENSUAL	Prog.												1	1	
				Ejec												1	1	100%
	Reuniones Comité de convievencia laboral	RESPONSABLE SST	TRIMESTRAL	Prog.													0	
				Ejec													0	#¡DIV/0!
	Cronograma de capacitaciones	RESPONSABLE SST	BIMENSUAL	Prog.											1		1	
				Ejec											1		1	100%
	Reinducción del SG-SST para los colaboradores antiguos	RESPONSABLE SST	ANUAL O CADA VEZ QUE SE REQUIERA	Prog.										1			1	
				Ejec										1			1	100%
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	Evaluaciones medicas ocupacionales periodicas	RESPONSABLE SST	ANUAL	Prog.										1			1	
				Ejec										1			1	100%
	Seguimiento a recomendaciones de examenes medicos y casos medicos	RESPONSABLE SST	CADA VEZ QUE SE REQUIERA	Prog.										1			1	
				Ejec										1			1	100%
SEGURIDAD INDUSTRIAL	Entrega de los Elementos de Protección Personal.	RESPONSABLE SST	CADA VEZ QUE SE REQUIERA	Prog.										1			1	
				Ejec										1			1	100%
	Inspeccion General de Seguridad	RESPONSABLE SST	TRIMESTRAL	Prog.											1		1	
				Ejec											1		1	100%
	Inspeccion General de Seguridad en oficina	RESPONSABLE SST	TRIMESTRAL	Prog.												1	1	
				Ejec												1	1	100%
	Inspeccion de Extintores y equipos de emergencia	RESPONSABLE SST	TRIMESTRAL	Prog.											1		1	
				Ejec											1		1	100%
PLANES DE EMERGENCIAS	Actualización del Plan de Emergencia.	RESPONSABLE SST	ANUAL O CADA VEZ QUE SE REQUIERA	Prog.													0	
				Ejec													0	#¡DIV/0!
	Programa de Simulacros	RESPONSABLE SST	ANUAL	Prog.													0	
				Ejec													0	#¡DIV/0!
ACCIDENTALIDAD	Seguimiento a accidentalidad	RESPONSABLE SST	BIMESTRAL	Prog.													0	
				Ejec													0	#¡DIV/0!
AUDITORIAS	Revision de requisitos legales	RESPONSABLE SST	ANUAL	Prog.													0	
				Ejec													0	#¡DIV/0!
	Revisiones Gerenciales	RESPONSABLE SST	ANUAL	Prog.													0	
				Ejec													0	#¡DIV/0!
	Auditorias Internas	RESPONSABLE SST	ANUAL	Prog.													0	
				Ejec													0	#¡DIV/0!

MARIA TERESA DE JESUS PACHON ROZO
C.C. No. 51.812.962 de Bogota
Representante Legal

51812962

MANUEL ORLANDO PEÑA USCATEGUI
Psicolo Especialista en SST

80019944

		PROGRAMADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	3	2	9	PROMEDIO
		EJECUTADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	3	2	9	
FECHA DE GENERACIÓN Y APROBACIÓN OCTUBRE DE 2021	**FECHA DE REVISIÓN Y CIERRE**	INDICADOR	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	100%	100%	100%		#¡DIV/0!

CODIGO:	**CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO**	ALMACEN DEPORTIVO D S P
VERSION: 001		
FECHA: OCTUBRE 2021		

INDICADOR	FORMULA	RESPONSABLE	META		
COBERTURA (formación a población trabajadora)	N° de trabajadores capacitados/ N° de trabajadores programados x 100	Responsable de SST	90%	**Fecha de aprobacion**	**OCTUBRE DE 2021**
CUMPLIMIENTO (Ejecución de actividades)	N° de capacitaciones Realizadas/ N° de capacitaciones programadas. X 100	Responsable de SST	98%	**Fecha de cierre**	

TEMA CAPACITACION	PERSONAL OBJETO	RESPONSABLE	MESES																					
A: Administrativo; **O:** Operativo; **M: Mision; C:** Copasst; CCL:comité CL;BE:Brigada E			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
Identificación de peligros	Punto ECSAN	Responsable SST	1	1																				
Prevención del riesgo publico	Punto ECSAN	Responsable SST			1																			
						1																		
Manejo seguro de sustancias quimicas	Punto ECSAN	Responsable SST																						
Responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo	Punto ECSAN	Responsable SST																						
Prevencion de accidentes	Punto ECSAN	Responsable SST																						
Generalidades sobre el manejo de emergencias	Punto ECSAN	Responsable SST																						
Prevención de accidentes de transito	Punto ECSAN	Responsable SST																						
Higiene industrial	Punto ECSAN	Responsable SST																						
Generalidades en primeros auxilios para auto atención	Punto ECSAN	Responsable SST																						
Orden y aseo en el puestos de trabajo	Punto ECSAN	Responsable SST					1																	
								1																
Generalidades en riesgo biomecanico	Punto ECSAN	Responsable SST																						
Actos y condiciones inseguras	Punto ECSAN	Responsable SST																						
Manejo basico de incendios	Punto ECSAN	Responsable SST																						

Levantamiento y manipulacion de cargas	Punto ECSAN	Responsable SST																											
Riesgo quimico	Punto ECSAN	Responsable SST																											
Pausas activas	Punto ECSAN	Responsable SST		1																									
					1																								
Elementos de protección personal	Punto ECSAN	Responsable SST				1																							
							1																						
Riesgo biologico	Punto ECSAN	Responsable SST																											

MANUEL ORLANDO PEÑA USCATEGUI
Responsable SG-SST

MARIA TERESA DE JESUS PACHON ROZO
C.C. No.51.812.962 de Bogota
Representante Legal